

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Arecibo, Mayo 6 de 1879. — El Comisionado, L. Narganes. — V.º B.º — El Alcalde, José Clivillés. [1267] 3-2

Alcaldía Municipal de Aguadilla. — Secretaría.

Habiéndose servido aprobar la Excm. Diputación provincial, el pliego de condiciones formado para sacar a licitación el servicio del alumbrado público por el próximo año de 1879 á 80 y tipo de 1,200 pesos, se hace notorio para que los que opten por el expresado servicio, presenten sus solicitudes con arreglo al modelo adjunto en la Secretaría de mi cargo, donde se halla de manifiesto el citado pliego de condiciones á que ha de sujetarse el licitador.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 5 del entrante mes de Junio y hora de las dos de la tarde.

Aguadilla, 6 de Mayo de 1879. — Manuel González. — V.º B.º — El Alcalde, Francisco Juliá.

MODELO DE PROPOSICIONES.

“Don N.º N.º, vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Excmo. Sr. Alcalde de la real Villa de Aguadilla en... (tal fecha), de la Instrucción de subastas de 27 de Febrero de 1852, de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de alumbrado público, y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se comprometo á tomar por su cuenta este servicio por la cantidad de... (aquí en letra la suma ofrecida.)”

(Fecha y firma.)”

El sobre de la proposición deberá tener este rótulo: “Proposición para la adjudicación del suministro de alumbrado público.” [1305] 3-1

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el pliego de condiciones formado para sacar a subasta el arbitrio del ramo de gallera en el próximo año de 1879 á 80 y tipo de 100 pesos, lo hago saber al público para los que gusten hacer sus proposiciones las presenten con sujeción al modelo que se acompaña en pliegos cerrados en la Secretaría á mi cargo, en la que se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones al que debe ceñirse el licitador, de hoy al 5 del entrante Junio en que tendrá lugar el acto de subasta á las dos de su tarde.

Aguadilla, 6 de Mayo de 1879. — Manuel González. — V.º B.º — El Alcalde, Francisco Juliá.

MODELO DE PROPOSICIONES.

“Don N.º N.º, vecino de..., enterado del anuncio publicado por la Alcaldía de Aguadilla, para sacar a remate el arbitrio del ramo de gallera, y de las condiciones y requisitos que se exigen para optar á él, deseando hacerse cargo del expresado ramo, ofrece por el... (aquí la cantidad en letra), acompañando al efecto el documento de garantía de que trata el artículo 5º del pliego de condiciones.”

(Fecha y firma.)”

El sobre de la proposición deberá tener este rótulo: “Proposición para la adjudicación en pública subasta del ramo de gallera.” [1304] 3-1

Alcaldía Municipal de Guayama. — Secretaría.

El vecino Don Juan del Carmen Morales participa que el día 15 del presente mes se le desapareció del barrio de “Jobos” y sitio de las “Mareas,” una yegua de color blanca, carreta, las dos patas traseras blancas en el vaso inferior, crin y cola regulares y blanca, una uña de una pata delantera negra, edad cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guayama, 23 de Abril de 1879. — El Secretario, Claudio Llamas. — V.º B.º — El Alcalde, Ignacio Díaz. [1172] 3-3

Alcaldía Municipal de Manatí. — Secretaría.

Habiendo justificado Dionisio Reyes, del barrio de la “Florida,” de esta jurisdicción que es de su propiedad el caballo rúcio cánelo, de 6/4, como de cinco años de edad, con un lucero en la frente, paso trote y devanado, con manchas blancas y dos mataduras en el espinazo, que se anunció en las GACETAS números 30, 31 y 32 del mes de Marzo último y que estaba depositado en poder de Don Segundo Roman, le ha sido entregado en esta fecha por orden del Sr. Alcalde - Delegado.

Y se hace público para general conocimiento. Manatí, 6 de Mayo de 1879. — Ezequiel Mediavilla. — V.º B.º, Muñoz. [1265] 3-2

Por disposición del Sr. Alcalde - Delegado se anuncia la venta en pública subasta de una yegua aparejada en esta jurisdicción y publicada en las GACETAS del mes de Marzo números 30, 31 y 32 bajo las señas siguientes: de color zaino amarilla, 6/4 de alzada, paso trote, como de nueve años de edad, crin y cola regulares, peladuras en el espinazo y una pata trasera del menudillo abajo blanco; la cual ha sido tasada en cantidad de diez y seis pesos y se renatará el día 28 del corriente á la una de la tarde, en las puertas de esta Alcaldía, pudiendo no obstante presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregada previo costas de su cuidado que serán satisfechos por su dueño después de justificada su propiedad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general. Manatí, 13 de Mayo de 1879. — Ezequiel Mediavilla. — V.º B.º, Muñoz. [1265] 3-1

Alcaldía Municipal de Moravia.

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía contra Don Marcelino Hernández, se manda vender en pública subasta por el término de ocho días una yegua, de color rúcio blanco, como de

siete á ocho años de edad, paso devanado, crin y cola regulares, de 7/4 alzada, tasada de conformidad con lo prevenido en el artículo 31 de la Instrucción, en la suma de 35 pesos. Se señala para el acto del remate el día 22 del presente mes en las puertas de esta Alcaldía de una á tres de la tarde, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

Lo que se anuncia al público para mayor concurrencia de licitadores.

Moravia, 13 de Mayo de 1879. — El Comisionado, José Gallart. — V.º B.º — El Alcalde, Castro. [1057] 3-1

Alcaldía Municipal de Aguas - buenas. — Secretaría.

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía contra Julian Agosto 1º, sucesión, por contribuciones que debita Reales y Municipales, se ha dispuesto por auto de esta fecha la venta en pública subasta de 90 cuerdas de terreno, poco más ó menos que posee en el barrio de “Juan Asencio,” y son colindantes por el Norte con Don José H. Durán y Don Concepcion Hernandez, por el Sur con Don Félix Falcon, por el Este con el mismo Falcon y por el Oeste con Vicente Martínez; cuyos terrenos han sido justipreciados en 400 pesos. El acto tendrá lugar en las Oficinas de esta Alcaldía á las doce de la mañana del día 26 del corriente mes, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación.

Lo que hago público para la concurrencia de licitadores.

Aguas - buenas, 10 de Mayo de 1879. — El Secretario, Antonio Medin. — V.º B.º — El Alcalde, Martínez. [1348] 3-1

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Por disposición del Sr. Alcalde - Delegado queda depositado en el vecino Don Jaime Vila, una yegua aparejada y conducida á la Cárcel, de color zaino amarillo, como de tres á cuatro años de edad, crin, cola y copete regulares, paso traqueado y de 6/4 de alzada. Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto.

Gurabo, 6 de Mayo de 1879. — El Secretario, Uladislao Collazo. — V.º B.º — El Alcalde, M. González. [1492] 3-2

Alcaldía Municipal de Patillas.

El día 20 del corriente Mayo á las dos de su tarde y en la Sala Consistorial de este pueblo, tendrá lugar ante la junta de subasta el remate de los ramos de billar, gallera y bochas para el año económico de 1879 á 80, bajo el tipo de 12 pesos 50 centavos cada uno, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría, así como el modelo á que han de sujetarse las proposiciones.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Patillas, 9 de Mayo de 1879. — El Alcalde, José E. Maurás. [1492] 3-2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel. — Secretaría.

En poder del vecino Don Olegario Drós, se halla depositada, por orden del Sr. Alcalde, una yegua de color negra, lucera, la pata izquierda trasera del menudillo abajo blanca, el rabo tusado, crin y cola negra y edad como de siete á ocho años; está parida con un potrero de color zaino oscuro y lucero, las patas traseras del menudillo abajo blancas y la mitad de la uña de la trasera negra, crin y cola negras y como de ocho á diez meses de edad.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL á los efectos del artículo 155 del Bando.

Santa Isabel, Abril 29 de 1879. — El Secretario, Julio Cano. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [1303] 3-3

Alcaldía Municipal de Isabela. — Secretaría.

Declarada vacante la Escuela incompleta del barrio de “Arenales - alto,” por renuncia del que la servía, dotada con 15 pesos mensuales, acordó la Junta anunciar su provisión para las tres de la tarde del día 24 de los corrientes.

Lo que se publica para general conocimiento y á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en forma en esta Secretaría, dentro del plazo señalado.

Isabela, Mayo 5 de 1879. — El Secretario, Nicandro García. — V.º B.º — El Alcalde - Presidente, V. Barber. [1264] 3-2

Alcaldía Municipal de Luquillo. — Secretaría.

El caballo jaca, de 5/4 6 pulgadas de alzada, castrado, como de seis años de edad, color zaino, un lunar blanco sobre el costillar derecho, levantado de anja, cola, crin y copete regulares y de paso menudado, depositado en poder de Don Julian Lamboy y anunciado en la GACETA de 27 de Marzo último, ha desaparecido del lugar donde se hallaba pastando.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos. Luquillo, Abril 25 de 1879. — J. Pérez Guerra y Rivera. — V.º B.º, J. Marien. [1265] 3-2

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Mi vecino Don Juan E. Zurinaga me ha participado que en la noche del 22 del que cursa ha desaparecido de la estancia que posee en el barrio de “Tujiño - bajo,” de esta jurisdicción, un toro barroso, carabuco, con manchas amarillas.

Y se hace público en cumplimiento de lo mandado. Carolina, Abril 26 de 1879. — El Alcalde, Francisco Acosta. [1188] 3-3

Alcaldía Municipal de Río - piedras. — Secretaría.

Discurto y aprobado por la Corporación y mayores contribuyentes, en sesión ordinaria del día de ayer, el presupuesto municipal de gastos é ingresos que ha de regir en este pueblo durante el año económico próximo de 1879 á 80, que la expuesto al público dicho documento por espacio de quince días.

Lo que se hace notorio por medio de la GACETA OFICIAL en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 92 del Reglamento provisional para el cumpli-

miento del Decreto de 13 de Diciembre de 1872 sobre régimen municipal en esta Isla.

Río - piedras, 9 de Mayo de 1879. — El Secretario, Lorenzo Muñoz. — V.º B.º — El Alcalde, Marguvida. [1306] 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaría.

De orden del Sr. Alcalde se ha depositado en poder del vecino Don Regis Ramos, una yegua rúcia mora, de 6/4 de alzada, crin y cola regulares y con una mancha en la masa derecha y otra en la espalda izquierda.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía vigente.

Caguas, 6 de Mayo de 1879. — El Secretario, Lino Gimenez y Condé. — V.º B.º — El Alcalde accidental, R. Vilar. [1300] 3-1

Don Felipe Gimenez, vecino de este pueblo, ha participado con esta fecha que el 24 del mes próximo pasado, se le ha desaparecido de la estancia de su propiedad, sita en el barrio de Cañaboncito, un caballo zaino, de seis años de edad, 6/4 alzada, crines regulares, paso corto y largo traqueado y con unos pelos blancos en una uña.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Caguas, 6 de Mayo de 1879. — El Secretario, Lino Gimenez y Condé. — V.º B.º — El Alcalde accidental, R. Vilar. [1299] 3-1

Alcaldía Municipal de Cabo - rojo.

Al público hago saber: que por disposición del Sr. Alcalde - Delegado en auto fecha 6 del corriente y con arreglo á lo dispuesto en la Instrucción vigente, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de veinte cuerdas de terreno á pasto, embargadas á la sucesión de Doña Carmen Segarra, para pago de contribuciones atrasadas y del actual año económico, las cuales han sido tasadas once cuerdas á 15 pesos una y nueve cuerdas á 20 pesos, formando un total de 345 pesos.

Dicho terreno radica en el barrio de “Pedernales,” colindando al Norte con Don Ramon Rivera, Saliente con Don Pedro Arroyo, al Sud y Poniente con la misma sucesión, señalándose para que tenga lugar el remate el día 22 del corriente á la una de la tarde en los Salones de esta Alcaldía; admitiéndose postura por las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo - rojo, 8 de Mayo de 1879. — Juan del Toro y Ramirez. — V.º B.º — El Alcalde, Castaños. [1311] 3-1

Mi jurisdiccional Don Camilo Carbonell me dá parte en este día de que la noche del 17 del corriente le desapareció de su estancia, sita en el barrio de “Pedernales,” una vaca de color negro, astas tendidas y como de once arrobas de peso.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL cumpliendo lo dispuesto.

Cabo - rojo, Abril 22 de 1879. — El Alcalde - Delegado, Emilio de Castaños. [1147] 3-3

Alcaldía Municipal de Yauco. — Secretaría.

Por disposición del Sr. Alcalde - Delegado queda depositado en poder del vecino Don José Alvarado, un caballo aparejado y conducido á esta Cárcel, de color zaino oscuro, los cabos negros, crin, cola y copete abultados, paso menudeo, 6 1/4 alzada y como ocho años de edad.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto.

Yauco, Abril 24 de 1879. — El Secretario, Pedro T. García de Quevedo. — V.º B.º — El Alcalde, J. A. Negrón. [1171] 3-3

Alcaldía Municipal de Hormigueros.

Habiendo manifestado en el día de hoy José Antonio Menlez, habérselo extraviado la matrícula de un caballo que hubo por compra á Don Manuel N. Se-

púlveda el 20 de Febrero último, cuya matrícula fué expedida por esta Alcaldía el 16 de Diciembre de 1878 bajo el número 4,244, siendo rúcio amarillo y blanco, llamado “Colloro,” como de ocho á diez años de edad, de 6/4 alzada, crines, cola y copete regulares, sobre blanco, los cabos traseros blancos hasta el pie de la rodilla, frente blanca hasta abajo de la nariz y paso menudeo, le ha sido expedida un duplicado hoy bajo el número 4,679, quedando por lo tanto aquella nula. Y lo hago público á los efectos consiguientes. Hormigueros, Abril 23 de 1879. — Modesto Torres. [1198] 3-3

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO AL COMERCIO.

Con fecha 2 de Mayo corriente, ante el Notario Don Demetrio Gimenez y Moreno, hemos conferido poder bastante á nuestro dependiente Don Manuel Sanchez Apellaniz, para representarnos en nuestros negocios. — FRANCISCO BASTON & Co. 3-2

ANUNCIO.

En la noche del 7 de Enero de 1878, á consecuencia del incendio que sufrió la casa que habitaba, fué perdido mi título profesional de Médico - cirujano, librado por la Universidad de Barcelona en el año 1872; y como pudiera suceder que en el transcurso de muebles que se trataron de salvar dicha noche, haya podido ir á parar ese documento á manos extrañas, suplico al que lo haya encontrado, ó tenga noticias de su paradero, se sirva entregármelo ó darme razon de ello, lo que agradeceré y gratificaré. Yabucon, 2 de Abril de 1879. — Enrique Daussá. 13-12

LEY HIPOTECARIA.

La que empezará á regir en esta Isla desde 1º de Enero de 1880, acaba de imprimirse y se detalla á 1 peso ejemplar. Se envía franca de porte á los que acompañen tres sellos de 25 céntimos.

REGLAMENTO

PARA EL

SERVICIO SANITARIO MARITIMO

DE LA

PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

Un cuaderno en 4º (edición oficial) se vende en la IMPRENTA y LIBRERÍA de Acosta, Fortaleza - 21, á 50 centavos el ejemplar, y á 55 centavos franco de porte

PRESUPUESTOS EN BLANCO

PARA LOS

Ayuntamientos.

En esta Imprenta se venden á 25 centavos el ejemplar. — Fortaleza - 21.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Table with columns: MES, TEMPERATURA (Máxima, Mínima), Humedad relativa, Tension, Cantidad de agua, Evaporacion, VIENTO (DIRECCION, CLASE, Velocidad), DEL CIELO.

Puerto - Rico, 18 de Abril de 1879. — El Ingeniero Jefe, Leonardo de Tejada. [1128]